

Madrid, a 24 de julio de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**CORONA**”) pone en conocimiento el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El pasado día 21 de julio, el accionista único de la Sociedad, Chameleon REIT Holdco S.a.r.l., vendió 61.944 acciones de la Sociedad en el MAB. Por tanto, desde dicho día la Sociedad ha perdido el carácter de unipersonal. Consecuentemente, la Sociedad procederá a dejar constancia de dicha pérdida de su carácter de unipersonal mediante el otorgamiento de la correspondiente escritura pública que inscribirá en el Registro Mercantil de Barcelona.

Atentamente,

**CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.**

D. Diego San José de Santiago

Consejero